

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

SAN FERNANDO PLAZA

MARTINEZ CHILUISA ANA JIMENA

Dir.: Velasco 7-46 y Olmedo - Ibarra

Aut. SRI: 1130142087

RUC: 1002667093001

FACTURA 001-001

Nº **00004388**

Señor: Daniel Paredes Telf: 0984071375
RUC/C.I.: 1716248743 Fecha: 14/10/2022
Dirección: Cotacollao - Quito

CANT.	DESCRIPCION	V. Unit.	VALOR TOTAL
	<u>Hospedaje</u>		<u>35..</u>

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO
CADUCA: 01/Julio/2023

SUBTOTAL	<u>35..</u>
IVA 0 %	
IVA 12 %	
TOTAL \$	<u>35..</u>

Ana
Entregue conforme

[Signature]
Recibi conforme

del 4301 al 4500
Orig. Cliente copia: emisor

FLORES PABON ROSA MATILDE, Imprenta Encuademación "JHONNY"
RUC: 1001203569001 Aut. N° 2202 Fecha autorización 01/Julio/2022



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 2440

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2022-10-13 Hora 06:00 Hasta 2022-10-14 Hora 20:00

Motivo Peritaje de Incendio estructural solicitado por Fiscalía General del Estado

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2022-10-12 **No. Comunicación** DAL-7.2_8055

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino BOLIVAR

Kilometraje Inicio 166920 **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO **Cargo** INSPECTOR TÉCNICO

Número de Cédula / Pasaporte 1716248743 **Tipo de Licencia** B

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA7328 **Marca / Modelo** DIMAX 4X4

Color VINO **Número Matrícula** A3484151

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres ING. WILTER MAURICIO RECALDE **Cargo** INVESTIGADOR DE INCENDIOS

Realizado Por LOJA ALBAN JEFFERSON SANTIAGO

Fecha de Emisión 2022-10-12 10:50



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 192-DTH-CBDMQ

PARA: Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 13/10/2022

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2022-0124-MEM, el TCrnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E) se dirige al TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela Jefe del Cuerpo de Bomberos del DMQ, con el asunto "*AUTORIZACIÓN COMISION DE SERVICIOS, VIATICOS Y EMISION DE SALVOCONDUCTO PROVINCIA DEL CARCHI*", y *expone lo siguiente:*

"En referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2022-1339-MEM de fecha Quito, D.M., 11 de octubre de 2022 emitido por el Sr. Mayo. Silva Henry Director de Operaciones del CBDMQ y cuyo asunto indica: Solicitud de comisión de servicios, viáticos y emisión de salvo conductos para atención de Oficio No. FPCHI-FEPG1-3949-2022-000113-O, una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZARCOMISION DE SERVICIOS, VIATICOS Y EMISION DE SALVOCONDUCTO el 13 y 14 de octubre de 2022 a la parroquia de los Andes, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi, de acuerdo al listado adjunto de personal y vehículo institucional:

PERSONAL:

ING. RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO 1717313058

ING. PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO 1716248743":

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos sumilla al Ing. Juan Fernando Rodríguez Director General Administrativo Financiero "Autorizado".



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

El señor Director General Administrativo Financiero se dirige a la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano con la sumilla *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido”*

La señora Directora de Talento Humano dispone al Ing. Javier Castro “Estimado Jefe de Unidad favor continuar con el proceso en apego a derecho”

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

Así como al ser un ente especializado en Investigación de incendios (estructurales, forestales, vehiculares), se colabora con diversos entes del estado en la elaboración de Informes de investigación o peritajes, casuística y difusión sobre investigación de causalidad de incendios; pruebas de hipótesis y experimentos de causalidad de incendios; entre otros.

4. RECOMENDACIONES

del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior los días 13 y 14 de octubre del 2022, a fin de que se trasladen a la Provincia del Carchi Cantón Bolívar para que colaboren con la Fiscalía de personas y Garantías 1, en el reconocimiento del lugar de los hechos y determinar posibles causas que provocaron el incendio.

PERSONAL:

ING. RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO

ING. PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO

El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados, dirigido a la Jefatura de Bomberos con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ

**INFORME-R-1707**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 1707			FECHA DE INFORME: 18/10/2022			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE PREVENCIÓN E INGENIERIA DEL FUEGO 1			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL BOLIVAR -CARCHI			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
En atención al pedido de Fiscalía General del Estado se acudió a la provincia del Carchi, cantón Bolívar para realizar el peritaje correspondiente al incendio forestal						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO - BOLIVAR	13/10/2022	08:00	13/10/2022	13:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	BOLIVAR-QUITO	14/10/2022	14:00	14/10/2022	18:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



INFORME-R-1707

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
<p>PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO</p>	<p>CORREA JARA PABLO XAVIER</p>	<p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
BOLIVAR -CARCHI	13/10/2022	14/10/2022

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
14/10/2022	IBARRA	FACTURA	00004388	SAN FERNANDO PLAZA	35,00
14/10/2022	IBARRA	FACTURA	000023	ORTIZ GUEVARA MARIA FERNANDA	18,00
13/10/2022	OTAVALO	FACTURA	000045929	HERNANDEZ PIN ANGEL BIENVENIDO	10,00
TOTAL					63,00